

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.013.

En Villanueva de los Infantes, a 26 de septiembre de dos mil trece, siendo las 17:30 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sre/as. Concejales relacionados a continuación: D. Víctor Manuel García Gallego, D. José Francisco Valverde García y D. Jesús Parra González, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por la Sra. Alcaldesa Accidental D^a Carmen M^a Montalbán Martínez.

Interviene el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal y el Interventor de la Corporación.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 5 de septiembre, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 162/2.011 de fecha 20-06-2011, B.O.P. nº 78 de 29-06-2.011.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. De la Coordinadora Provincial de Sanidad y Asuntos Sociales, desestimando el recurso de reposición contra la resolución de fecha 23-04-13 por la que se declaraba la pérdida del derecho al cobro de parte de la subvención concedida para el proyecto “Capacitación y Mediación” del año 2.012, por importe de 3.538,03 € al no haberse justificado la totalidad de la cantidad subvencionada en los plazos establecidos.

. De la Diputación Provincial, comunicando la aprobación del cambio de finalidad solicitado en relación con el Plan de Obras Municipales para 2.013, siendo la nueva denominación “Reparación caminos públicos, obras en edificios municipales e instalación eléctrica y de agua potable en el Recinto Ferial”, manteniéndose la subvención concedida por importe de 98.328,00 €

. Del Ayuntamiento de Valdepeñas, aprobando la cesión temporal de la obra de Arte “Desnudo en la Playa” (carboncillo y lápiz sobre papel, 103 x 184 cm.) de Antonio López para su exposición en el Museo de Arte Contemporáneo “El Mercado”.

. Del Informe del Concejales de Cultura, indicando que está prevista la realización de una exposición en honor al pintor-escultor de reconocido prestigio nacional e internacional Juan Antonio Giraldo de Villanueva de los Infantes, en el Museo de Arte Contemporáneo “El

Mercado” durante el año 2.014, siendo necesario solicitar a la Diputación Provincial colaboración en la impresión de los catálogos de la exposición indicada.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó solicitar a la Diputación Provincial colaboración imprimiendo en su imprenta los catálogos del autor para difundirlos gratuitamente al público, siendo necesarios unos 500 ejemplares de 70 páginas aproximadamente, en color.

. Del Informe del Concejal de Cultura, indicando que está prevista la realización de una exposición en honor al pintor-escultor de reconocido prestigio nacional e internacional Juan Antonio Giraldo de Villanueva de los Infantes, en el Museo de Arte Contemporáneo “El Mercado” durante el año 2.014, siendo necesario solicitar subvención para sufragar los costes que ello conlleva.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó solicitar ayuda económica a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, para poder realizar la exposición indicada.

Tercero.- INSTANCIAS.

. De D. Enrique Mata Trujillo, domiciliado en C/ El Castellón nº 3, solicitando la devolución de la fianza constituida como garantía definitiva del contrato para la prestación de servicios de Arqueólogo (expte. Contratación 9/2009), por importe de 646,55 €

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D^a Gema González Badillo, domiciliada en C/ D. Juan de Borbón nº 13, 13326 Montiel, solicitando la devolución de la fianza constituida como garantía definitiva del contrato para la prestación de servicios de Arquitecto (expte. Contratación 10/2009), por importe de 646,55 €

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D. Javier Nieto Arcos, domiciliado en C/ Seseña nº 79, 45210 Yuncos (Toledo) solicitando la baja del vado nº 92 instalado en C/ La Bolea nº 17, así como la devolución de la parte proporcional del año 2.013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acordó acceder a lo solicitado y proceder a la devolución de 12 €correspondientes a la placa, que deberá entregar en las dependencias de la Policía Local antes del día 30-09-13, así como a la devolución de 10 €correspondiente a la parte proporcional del corriente año.

. De D^a M^a del Pilar Rubio Pérez, domiciliada en C/ General Pérez Ballesteros nº 2, solicitando autorización para instalar una placa de Vado Permanente en la cochera del inmueble situado en C/ Rey Juan Carlos nº 38.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, visto el informe de la Policía Local, acordó conceder la licencia de vado permanente nº 128 previo pago de 10 €correspondiente a

la parte proporcional año 2.013 de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público por paso de vehículos o carruajes a través de aceras o calzadas, siendo el importe total de la tasa para años sucesivos de 40 €

. De Espectáculos Clodoaldo S.L., domiciliado en Paseo de la Estación nº 5, 13270 Almagro, solicitando la devolución de la fianza depositada como garantía del contrato de promoción artística para la gestión de las actuaciones de feria y fiestas 2.013, por importe de 1.095,00 €

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D. Raúl Martín Moreno, Director del IES “Ramón Giraldo”, solicitando en virtud del acuerdo firmado con este Ayuntamiento con fecha 07-04-2010, la colaboración de este Ayuntamiento en el programa Formación en Centros de Trabajo, permitiendo que alumnos de 1º PCPI (Servicios Auxiliares de Oficina) realicen prácticas en el Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes en los próximos meses, por un total de 150 horas.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

LICENCIAS DE OBRAS:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con los requisitos que se establecen en los Informes técnicos obrantes en los expedientes, previa advertencia del Secretario de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

128/13.- De D. Manuel Ángel García Marco, para rehabilitación de cubiertas según proyecto en C/ D. Tomás el Médico nº 32 (Ref. Catastral: 9177009), con los siguientes condicionantes:

- La actuación se limitará única y exclusivamente a la zona correspondiente a las crujías localizadas en el patio interior, y destinadas a nave-almacén, quedando al margen cualquier posible afección al resto del inmueble.
- Dado que las obras conllevan el destejado previo, se procederá a realizar acopio de la teja curva vieja para su reutilización posterior. En el supuesto de reposición de tejas deterioradas, ésta tendrá carácter puntual, limitándose a piezas aisladas, y siempre sustituyéndose con teja curva vieja o envejecida. No se autoriza la colocación de teja mixta de color uniforme, teja plana, teja de hormigón, cubiertas de chapa o de fibrocemento (Uralita) o teja curva nueva.
- Se mantendrán las cotas de alero y cumbrera existentes, evitando modificar las pendientes originales y respetando así los volúmenes del edificio. En el caso del alero y caballones, se reproducirá el acabado existente en toda su extensión.

- Las cerchas de madera a colocar respetarán las formas, disposición y dimensiones de las retiradas por deterioro.
- Finalizadas las obras, todos los paramentos exteriores quedarán pintados en color blanco.

138/13.- De D. Felipe García Ortega, para reparación de 15 m² de fachada en Plaza San Juan nº 1 (Ref. Catastral: 9274001), con los siguientes condicionantes:

- A su terminación, la fachada deberá quedar debidamente encalada en color blanco.

139/13.- De D. Reyes Bógalo Inarejos, para reparación de zócalo de habitación por humedad en C/ San Francisco nº 41 (Ref. Catastral: 9581728).

140/13.- De D. Edilberto Rodríguez Bustamante, para hundir chimenea tejando el hueco y reparación de fachada en C/ D. Jesús Jaime nº 1 (Ref. Catastral: 8879210), con los siguientes condicionantes:

- A su terminación, la fachada deberá quedar debidamente encalada en color blanco.

141/13.- De D. Ramón Fernández Villar, para instalación de puerta cortavientos para local comercial y puerta interior de aluminio en C/ Dr. Marañón nº 24 (Ref. Catastral: 9072710), con los siguientes condicionantes:

- La puerta de fachada deberá ser de madera como las tradicionales de la zona.

143/13.- A D. Antonio Montalbán Montalbán, para proyectar poliuretano térmico en pared exterior y pintar en C/ Frescura nº 4 (Ref. Catastral: 8774018).

144/13.- A D. José Buitrago Yáñez, para ejecución de nave almacén según proyecto (Fase II) en C/ Fuente Quintana nº 3 (Ref. Catastral: 9475201), con los siguientes condicionantes:

- En la cubierta se colocará teja cerámica en color rojo, como en el resto del edificio.
- La fachada deberá quedar pintada o encalada en color blanco.

145/13.- A D^a Cristina Cabezuelo Migallón, para hundir el tejado de una cámara y hacerlo nuevo en Avda. de las Viñas nº 28 (Ref. Catastral: 9480116), con los siguientes condicionantes:

- En el tejado se deberá volver a colocar la teja existente, cerámica curva.

146/13.- De D^a Teresa Hurtado García, para barrer y repasar la cubierta de la vivienda en C/ Santo Tomás nº 35 (Ref. Catastral: 8876803), con los siguientes condicionantes:

- En el tejado se deberá volver a colocar la teja existente, cerámica curva.

149/13.- De D. Francisco Javier Tercero Jaime, para apertura de hueco para portada de 4 x 4 en C/ Bartolomé Jiménez Patón nº 1 (Ref. Catastral: 9171002), con los siguientes condicionantes:

- La portada deberá quedar pintada en color marrón tabaco y se cuidará su integración en el entorno.

150/13.- De D. Freddy Iván Codono Moncayo, para picar fachada, enlucirla y blanquearla sin modificar huecos en C/ Carretas nº 16 (Ref. Catastral: 9280823), con los siguientes condicionantes:

- A su terminación, la fachada deberá quedar debidamente encalada en color blanco.

151/13.- De D. Francisco Ordóñez Sepúlveda, para limpiar tejado, quitar dos goteras, tapar 2 m² de terraza, reparar pared de corral, pintar 3 habitaciones y revestir bajo del balcón del inmueble situado en C/ Estudio nº 16 (Ref. Catastral: 8777010), con los siguientes condicionantes:

- Se deberá de reponer con teja cerámica curva como la existente.

152/13.- De D. José Tercero Lorenzo, para hacer un porche de 12 x 4 m. en C/ Manantiales nº 5 y 7 (Ref. Catastral: 8473715-8473716), con los siguientes condicionantes:

- La cubierta será de chapa en color teja.

153/13.- De D^a M^a Ángeles Migallón García, para sustitución de solado de cuarto de estar y cocina en Plaza San Juan nº 17 (Ref. Catastral: 9274020).

154/13.- De D^a Ángela Fuentes Soto, para subir pared medianera en C/ Barrería de Garate nº 7 (Ref. Catastral: 9176312), con los siguientes condicionantes:

- A su terminación deberá quedar pintada o encalada en color blanco.

155/13.- De D. Ángel Moncada Migallón, para sustitución del pavimento de la terraza en C/ Disvarón nº 31 (Ref. Catastral: 9378813).

156/13.- De D. Antonio García Valero, para revocado de fachada y pintarla de blanco en C/ San Isidro nº 29 (Ref. Catastral: 9378824), con los siguientes condicionantes:

- La fachada deberá quedar enfoscada con mortero de cemento y pintada o encalada en color blanco.

157/13.- De D^a Pilar Hurtado Torija, para limpieza y retejado de parte de uno de los tejados del inmueble situado en C/ Santo Tomás nº 64 (Ref. Catastral: 8879617), con los siguientes condicionantes:

- Se repondrá con teja cerámica curva como la existente.

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó conceder la siguiente licencia de acometida

A LA RED GENERAL DE ALCANTARILLADO:

148/13.- De D. Rafael Sánchez Sánchez, para "Enganche a la Red de Alcantarillado" en C/ Doctor Fleming c/v Cruz Verde.

Debiendo ajustarse a los siguientes condicionamientos para la realización de acometida a la red general de alcantarillado:

1.- La conducción se situará en plano inferior a las de agua potable, con distancia vertical y horizontal entre una y otra no inferior a un metro, medido entre planos tangentes horizontales y verticales a cada tubería más próximos entre sí. En obras de poca importancia y siempre que se justifique debidamente, podrá reducirse dicho valor de un metro hasta cincuenta centímetros. Si las distancias no pudieran mantenerse o fuera preciso cruces con otras tuberías o canalizaciones, deberán adoptarse precauciones especiales.

2.- Deberá realizarse pozo de registro a la salida del inmueble, provisto de tapa practicable y con una rejilla metálica en el inicio de la tubería de acometida, dicho pozo deberá respetar las distancias indicadas en el punto anterior respecto a las conducciones de agua potable.

3.- El encuentro con la red general se efectuará formando un ángulo de 45 grados en el sentido de la corriente de la misma.

4.- Deberá constituir una fianza de 72,12 euros si el inmueble está situado dentro del Casco Histórico-Artístico, y 48,08 euros si se encuentra fuera de él, antes del inicio de la acometida, la cual le será devuelta una vez que se compruebe por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento que la pavimentación de la calzada ha quedado en las mismas condiciones en las que se encontraba antes de iniciar la mencionada acometida.

LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN

No se presentaron.

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.

No se presentaron.

Sexto.- CUENTAS Y FACTURAS.

Previo informe favorable de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

Num. Factura	Denominación Social	Importe Total	Texto Concepto
113000340	AD COMUNICACION	363,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 113000340 PUBLICIDAD EN PERIODICO DIGITAL AD VALDEPEÑAS F.I.M CLASICA, FIESTAS DE AGOSTO Y FIESTA DEL PIMIENTO Y MERCADO CERVANTINO
15	AGRUPACION ARTISTICO MUSICAL SANTA CECILIA	363,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 15 CONCIERTO EN VVA DE LOS INFANTES CULTURAL PROVINCIAL 2013
17	AGRUPACION ARTISTICO MUSICAL SANTA CECILIA	1.400,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 17 CONCIERTO EN FESTEJO TAURINO FERIAS 2013
18	AGRUPACION ARTISTICO MUSICAL SANTA CECILIA	1.200,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 18 CONCIERTO REALIZADO EL 15/09/2013
12/13	AGUADO ARCOS MARIANO.- INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	897,25 €	IMPORTE FACTURA Nº 12/13 CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL AGOSTO 2013
247300660	ALLIANZ CIA.DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	332,95 €	IMPORTE SEGURO Nº RECIBO 247300660 MATRICULA 0663-BTK (AMBULANCIA PROTECCION CIVIL) DESDE 26/08/13 A 01/08/14
455-51/13F	AQUAGEST S.A.PROM.TECNICA Y FINANC.DE ABAST.DE AGUA	2.439,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 455-51/13F INSTALACION AGUA POTABLE RECINTO FERIAL
13/2013	ASOCIACION DE COROS Y DANZAS FUENTE AGRIA	324,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 13/2013 ACTUACION REALIZADA EN VVA DE LOS INFANTES EL 31/08/2013 EN LA PROGRAMACION CULTURAL VERANO 2013
130810	ASOCIACION JUVENIL AMIGOS DE LOS SILOS INFANTEÑOS	300,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 130810 ORGANIZACION X JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS
130826	ASOCIACION JUVENIL AMIGOS DE LOS SILOS INFANTEÑOS	950,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 130826 ORGANIZACION Y GESTION DE ACTIVIDADES FERIA 2013
2013/2	ASOCIACION MUSICO-CULTURAL N.S.SOLEDAD Y S.SEPULCRO	500,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 2013/2 PREGON CONCIERTO SEMANA SANTA 2013
11	ATRACCIONES Y PARQUES INFANTILES EL GALLEGO, S.L.	726,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 11 ACTUACION CASTILLO HINCHABLE LOS DIAS 14,15 Y 16 DE AGOSTO 2013
442	BARREDORAS ANTOLI S.L.	383,62 €	IMPORTE FACTURA Nº 442 MAZA PELO VERDE 600 POLIUR MAQUINA BARREDORA
096-2071-001231.7	CAJA DE CASTILLA LA MANCHA	4.304,03 €	CUOTA PRESTAMO Nº 096-2071-001231.7 PERIODO DE LIQUIDACION 10-06-2013 A10-09-2013
2013/57	CARMEN FRANCO GOMEZ	962,99 €	IMPORTE FACTURA Nº 2013/57 GASTOS DE PROCURADORA EN PIEZA DE OPOSICION EJECUTIVO Nº 189/12 CONTRA HOSPEDERIAS REALES S.L.
2013/58	CARMEN FRANCO GOMEZ	657,75 €	IMPORTE FACTURA Nº 2013/58 GASTOS PROCURADORA POR PIEZA TASACION DE

			COSTAS Nº 22/13 CONTRA HOSPEDERIAS REALES
263	DIANA NAVARRO GRACIA	781,55 €	IMPORTE FACTURA Nº 263 GASTOS DE PROCURADOR JUICIO CONTRA EVANYPROAR, SL JUZGADO DE 1º INSTACIA Nº 24 SEVILLA
23/2013	DIEGO MARTINEZ VALERO	1.089,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 23/2013 REPARACION Y LIMPIEZA DE PUENTES EN EL RIO JABALON
13A/552	EDICIONES JARAIZ S.L.L.	242,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 13A/552 PUBLICIDAD FIESTA DEL PIMIENTO 2013
1.3085.024	ELECTRICIDAD JESUS BARCENAS S.L.	3.247,35 €	IMPORTE FACTURA Nº 1.305.024 ALQUILER GRUPOS ELECTROGENOS FERIA 2013
1.305.019	ELECTRICIDAD JESUS BARCENAS S.L.	13.814,09 €	IMPORTE FACTURA Nº 1.305.019 EXTENSION DE LA RED ELECTRICA PARA EL RECIENTO FERIA
2013-0098	ESPECTACULOS CLODOALDO S.L.	26.499,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 2013-0098 PARA HONORARIOS POR ACTUACIONES MUSICALES DURANTE LA FERIA Y FIESTAS-2013 DE LA LOCALIDAD A ESPECTACULOS CLODOALDO, S.L.
2013-0099	ESPECTACULOS CLODOALDO S.L.	3.194,40 €	IMPORTE FACTURA Nº 2013-0099 ACTUACION MUSICAL ORQUESTA VERANO AZUL EL 17/08/2013 EN ROMERIA DE LA VIRGEN DE LA ANTIGUA
85	FRANCISCO PACHECO PACHECO	396,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 85 HOSPEDAJE AUTORIDADES INVITADAS POR EL HERMANAMIENTO DEL 30/08/13 A 02/09/13
84	FRANCISCO PACHECO PACHECO	396,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 84 HOSPEDAJE PARA PARTICIPANTES EN LA ORDEN LITERARIA DESDDE 24/08/2013 A 26/08/2013
463	GARCIA ARCOS ANTONIO MARIA.- CRISTALERIA DEGAR	383,71 €	IMPORTE FACTURA Nº 463 PERSIANAS CADENILLAS MADERA MARRON
1161/10	HIERROS OJEDA S.L.	454,06 €	IMPORTE FACTURA Nº SUMINISTROS VARIOS PARA EL TALLER DE EMPLEO FRANCISCO DE QUEVEDO IV
147	IMPLASPEL S.L. ARTES GRAFICAS	423,50 €	IMPORTE FACTURA Nº 147 PULSERAS VINILOS Y ESCUDOS VESTUARIO PROTECCION CIVIL
181	IMPRENTA Y PAPELERIA SANTO TOMAS S.L.	4.472,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 181 PROGRAMAS DE FIESTAS AÑO 2013 CON 48 PAGINAS IMPRESAS A COLOR
179	IMPRENTA Y PAPELERIA SANTO TOMAS S.L.	302,50 €	IMPORTE FACTURA Nº 179 CARTELES, DIPLOMAS Y COPIAS DE LA ORDEN LA LITERARIA Y PRESENTACION LIBRO " JUANJO Y PRESEN"
176	IMPRENTA Y PAPELERIA SANTO TOMAS S.L.	423,50 €	IMPORTE FACTURA Nº 176 CARTELES FUTBOL JUVENIL Y CARTELES FUTBOL REGIONAL FERIA
171	IMPRENTA Y PAPELERIA SANTO TOMAS S.L.	314,60 €	IMPORTE FACTURA Nº 171 TRIPTICOS A COLOR, CARTELES Y BANER 35 X 90 ASOCIACION CULTURAL LUCIERNAGA
184	IMPRENTA Y PAPELERIA SANTO TOMAS S.L.	338,80 €	IMPORTE FACTURA Nº 184 REPARTO DE CARTAS POR MODIFICACION EN CATASTRO
155/2013	INGENIERIA Y ELECTRICIDAD RODRIGUEZ S.L.	822,70 €	IMPORTE FACTURA Nº 155/2013 REPARACIONES EN INSTALACION ELECTRICA DE HOSPEDERIA " EL BUSCON DE QUEVDO"
A-642	JAVIER LOPEZ MORA-GIL	847,00 €	IMPORTE FACTURA Nº A 642 ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO MULTIACTIVIDADES DE VERANO EN VVA DE LOS INFANTES EL DIA 26/08/2013
187	JESUS PACHECO	339,01 €	IMPORTE FACTURA Nº 187 CORTACESPED

	PACHECO (MOTOQUAD INFANTES)		OLEOMACK MAX 48 TK 650OHV
14/13	JOSE CANO MOLINA E HIJO C.B.	26.587,33 €	IMPORTE FACTURA Nº 14/13 ARREGLO Y REPARACION DE LOS CAMINOS CARRIZOSA, CARTABON, PERDIGUERO, HELIPIERTO, BECERRIL SANTUARIO MIRALBUENO Y VALOSOLMOS
17	JULIO DIAZ GARCIA	302,50 €	IMPORTE FACTURA Nº 17 COMIDA TORNEO DEL PISTO CON LOS EQUIPOS MOVISTAR Y LEVANTE
459	JUPEBA S.L.- MATERIALES DE CONSTRUCCION	675,91 €	IMPORTE FACTURA Nº 459 SUMINISTROS VARIOS MATERIALES DE CONSTRUCCION
483	JUPEBA S.L.- MATERIALES DE CONSTRUCCION	13.279,76 €	IMPORTE FACTURA Nº 483 OBRAS REALIZADAS EN EL RECINTO FERIAL
1300148	PEDRO ANTONIO PEREZ GALLEGO	398,57 €	IMPORTE FACTURA Nº 1300148 2 BICICLETAS ORBITA DE MONTAÑA PARA EL DIA DE LA BICICLETA
5627201368000546	PROBISA PRODUCTOS BITUMINOSOS, S.L.U.	8.654,21 €	IMPORTE FACTURA Nº 5627201368000546 REPARACION VIALES CON AGLOMERADO
13/pub08-10066	PROMOTORA DE MEDIOS DE C.L.M. S.A.	1.089,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 13/PUB08-10066 PUBLICIDAD EN FERIAS Y FIESTA DEL PIMIENTO EN VVA DE LOS INFANTES
004193/V/13000030	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS	1.415,51 €	IMPORTE FACTURA Nº 004193/V/13000030 COMBUSTIBLES VEHICULO POLICIA LOCAL
04193/V/13/000031	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS	1.851,20 €	IMPORTE FACTURA Nº 004193/V/13000031 COMBUSTIBLES BARREDORA
004193/V/13/000033	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS	1.115,95 €	IMPORTE FACTURA Nº 004193/V/13000033 COMBUSTIBLES VEHICULOS OBRAS
004193/V/13/000032	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS	370,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 004193/V/13000032 COMBUSTIBLES VEHICULOS DE SERVICIOS MULTIPLES
004193/V/13/000034	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS	590,79 €	IMPORTE FACTURA Nº 004193/V/13000034 COMBUSTIBLES VEHICULO PARQUES Y JARDINES
004193/V/13/000035	REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS	444,41 €	IMPORTE FACTURA Nº 004193/V/13000030 COMBUSTIBLES VEHICULOS PROTECCION CIVIL
FD13-00105	SANCHEZ Y MURCIA S.L.	380,25 €	IMPORTE FACTURA Nº FD13-00105 GASOLEO B PARA GENERADORES FERIA 390 LITROS 0.80579 €/LITRO
FD13-00106	SANCHEZ Y MURCIA S.L.	549,90 €	IMPORTE FACTURA Nº FD13-00106 GASOLEO GENERADOR FERIA 564 LITROS A 0.80578 € LITRO
FD13-00108	SANCHEZ Y MURCIA S.L.	365,63 €	IMPORTE FACTURA Nº FD13-00108 GASOLEO GENERADOR FERIA 375 LITROS A 0.80579 € LITRO
BR012013000500213780	SANTAS S.A. SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS	2.453,03 €	IMPORTE FACTURA Nº 2013000500213780 POR SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA FUNCIONARIOS INTEGRADOS CORRESPONDIENTE AL MES SEPTIEMBRE AÑO

			ACTUAL.
AGOSTO 2013	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.	756,85 €	IMPORTE FACTURA AGOSTO 2013 SERVICIO DE CORREO POSTAL
2013/4	TURINFA	5.000,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 2013/4 CONTRATO REFERENTE A LA GESTION Y ORGANIZACION DE LAS JORNADAS DEL PIMIENTO 2013
2013-10081934	WOLTERS KLUWER ESPAÑA S.A.- La Ley	1.422,72 €	IMPORTE FACTURA Nº 2013-10081934 SUSCRIPCION BASE JURIDA Y LEGAL PERIODO 07/2013 A 06/2014
TOTAL		142.587,88 €	

- De Diputación Provincial, fra. de datas mes de agosto: anulaciones 828,95 € otros motivos 333,54 €

Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Requerir a D. Antonio Torres Inarejos para que proceda a la retirada de enseres personales y entrega de las llaves del quiosco de la piscina y del parque los pinos, así como al cumplimiento del resto de compromisos derivados de la adjudicación del Quiosco.

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:30 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

LA ALCALDESA ACCTAL.,

EL SECRETARIO,